



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 05 FEB. 2016
DECRETO N° 604 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	18/11/2015	20/11/2015	03 ✓
2.-	ANIÑIR PEÑA GLADYS	C-1	19/11/2015	03/12/2015	15 ✓
3.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	19/11/2015	09/12/2015	21 ✓
4.-	RIOS VASQUEZ NOELIA	C-1	19/11/2015	20/11/2015	02 ✓
5.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	19/11/2015	03/12/2015	15 ✓
6.-	SALGADO CARILLO JESSICA	C-1	19/11/2015	20/11/2015	02 ✓
7.-	VIDAL GANDARES KARDY	C-4	19/11/2015	20/11/2015	02 ✓
8.-	PIUMARTA BRAVO ALDO	C-1	19/11/2015	20/11/2015	02 ✓
9.-	MUÑOZ TRONCOSO GLORIA	C-4	17/11/2015	17/11/2015	01 ✓
10.-	RAMIREZ CACERES JACQUELINE	C-4	17/11/2015	23/11/2015	07 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Archivo secretaria
HMC/HAR/suo.